



Provincia de La Pampa ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente Nº 9885/03.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO y JUSTICIA - JEFATURA DE POLICIA. S/ Pago de haberes retenidos por revista en pasiva.-

T.I.: Rosas, Fernando Angel.-

DICTAMEN Nº

068/03

Sr. Subsecretario de Seguridad y Defensa Civil:

Analizadas las presentes actuaciones esta Asesoría Letrada de Gobierno considera necesario efectuar las siguientes modificaciones al proyecto de decreto de fs. 45/46:

- 1) Corregir en el primer considerando el grado del empleado policial, consignando solamente "Sargento" y eliminando "Primero" o en su defecto incorporar en el expediente la resolución pertinente por la cual se asciende al mismo.-
- 2) Adecuar la redacción del mencionado proyecto consignando en el artículo 1º in fine "...por pasividad desde el 23 de agosto de 2.002 al 26 de agosto de 2.002".-

Efectuadas dichas correcciones, previa intervención de Contraloría Fiscal, el proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades correspondientes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 2 3 DIC 2003

AEC

ARAGONES APOGADO

r Leurado de Gobierno is la Procincia de L